



Juez libera a exfiscal de Morelos, pero al salir lo reaprehenden

pág. 16



EN SU PRIMERA detención, el fiscal de Morelos fue aprehendido en un operativo de la Fiscalía de la CDMX, el 4 de agosto.



EN SUSEGUNDO arresto, Uriel Carmona salió del Reclusorio Sur e inmediatamente fue aprehendido de nuevo, ayer.

Uriel Carmona, exfuncionario de Morelos

Liberan a exfiscal, pero al salir, lo reaprehenden

Por Claudia Arellano

claudia.arelano@razon.com.mx

El fiscal de Morelos, Uriel Carmona, apenas habría puesto un pie en libertad, cuando la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) cumplimentó una nueva orden de aprehensión contra el funcionario morelense por "encubrimiento por favorecimiento".

La dependencia a cargo de Ernestina Godoy, informó que agentes de la Policía de Investigación (PDI) cumplimentaron la nueva orden por su probable participación en el delito mencionado.

Por la tarde de ayer y tras resolverse el juicio de amparo interpuesto por la defensa de Uriel Carmona, fiscal de Morelos; un juez federal determinó que "no se respetó su fuero local y federal", y ante ello el Décimo Tribunal Colegiado del Primer Circuito, respaldó "la protección de la justicia" al Fiscal a quien ordenaron liberar de manera inmediata.

El juez federal determinó que dicha orden debería ser de efecto inmediato, por lo que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX se dispuso a girar la orden de libertad para Carmona, recluso en el reclusorio Sur.

Sin embargo, el agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales de la coordinación general de investigación estratégica solicitó y obtuvo el mandamiento judicial, por lo que los detectives le notificaron a Carmona, sobre la nueva orden de aprehensión vigente en su contra, esto, dijeron en apego a los protocolos de actuación policial, por lo que el imputado fue trasladado para su certificación médica para posteriormente ser puesto a disposición del juez de control que lo requirió en ese mismo centro penitenciario.

Tras la reaprehensión, Carmona fue trasladado para su certificación médica y puesto a disposición del juez de control que lo requirió en ese mismo centro penitenciario.

La dependencia detalló que el fuero

FISCALÍA de la Ciudad de México lo acusa de encubrimiento por favorecimiento; el funcionario fue de nuevo ingresado en el Reclusorio Sur y puesto a disposición de un juez

EL AMPARO se va a terminar de resolver, sin embargo, como medida de una suspensión, tiene efecto restitutorio, y a la expectativa de que la fiscalía no intente generar un nuevo acto de molestia

Rodrigo Ugalde
Abogado

EL SERVIDOR público imputado no cuenta con inmunidad procesal para delitos contenidos en causas penales del fuero común, así lo determinó de manera expresa la máxima autoridad judicial del país

Ulises Lara López
Vocero de la Fiscalía de la CDMX

con el que cuenta el Fiscal, en este caso no sirvió, pues solamente lo ampara por delitos federales, no así por la posible comisión de delitos del fuero común.

La resolución tuvo publicación en la lista de acuerdos del Consejo de la Judicatura del viernes 1 de septiembre.

La Fiscalía de Justicia capitalina, informó el pasado 8 de agosto que vinculó a proceso a Uriel Carmona por su probable participación en el delito de retardo de la justicia en las investigaciones del feminicidio de la joven Ariadna Fernanda, ocurrido en 2022.

La dependencia a cargo de Ernestina Godoy, apuntó en la Investigación Estratégica de Asuntos Especiales, que el servidor público realizó manifestaciones públicas "probablemente de forma falsa y maliciosa que entorpecieron de manera indebida la procuración de justicia y desvió la investigación de los hechos".

Lo anterior, al declarar en una conferencia de prensa

que la necropsia de la víctima Ariadna Fernanda no era coincidente con un feminicidio, sino que su fallecimiento se debió a una intoxicación alcohólica.

El pasado 10 de agosto colectivos de activistas feministas y amigas cercanas de Ariadna Fernanda, la joven que fue hallada sin vida, protestaron frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el Centro Histórico de la Ciudad de México, luego de seis días de que fue detenido el fiscal.

Las mujeres, integrantes del colectivo Justicia para Ari, se reunieron frente a la Corte, para exigir que se haga justicia por el feminicidio de la joven y que Carmona continuará encarcelado e incluso, pidieron para él la pena máxima.

"Grito porque estoy viva en un país feminicida. Pena máxima para Uriel", se leía en los carteles que portaban las manifestantes.

Por otra parte y de acuerdo con Ernestina Godoy, su homólogo de Morelos tenía conocimiento de todas las evidencias contenidas en su indagatoria con respecto al feminicidio de la joven Ariadna Fernanda y aun así, decidió culpar a la joven por su propia muerte.

En tanto, Vanessa Romero, abogada y maestra en derecho por la Escuela Libre de Derecho y por University College London, afirmó que la detención del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, y su freno contra la extradición a Estados Unidos,

"había devuelto la confianza a las autoridades por un sector menor".

El fiscal morelense llevaba preso casi un mes, luego de que fue detenido el 4 de agosto por presuntamente entorpecer la investigación del feminicidio de Ariadna Fernanda López Díaz.

Eldato